pasen en quenta los dhos dusientos reales sin otro tra-
cado alguno —

Esteran — La ciudad a quien de que bisente figuero a mayordo-
mo de propios haga esteran la sala de este ayun-
tamiento y la capilla donde se di semisa —
y pague lo que costare = por sedulas del sr capitan a los
de sepulbeda a quien se da comision en forma —

Libramiento — Mandaron dar su libramiento en forma para
que bisente figuero a mayordomo de propios de
los marabedis de su cargo de y pague a diego de
abila dos ducados que se le mandan librar por
un lobo que a traido que dijo a berlo muerto
en el termino de esta ciudad = y testimonio
del presente escrivano de aberse le cortado las orejas
con el qual y este libramiento tomando la razon
del fines di ascontador y carta de pago del dho
dº de abila mandaronsele resiba en quenta la
dha cantidad sin otro recado alguno —

Vz — La ciud rezivio por su vecino a Juan fran.co baldasano
porquanto por certificacion del sr luis rosique rr y pro-
curador general consta que el dho Juan fran.co rezide en esta ciud
y que en ella tiene su casa y armas el qual dho rezivimiento
se haze dando el uso de dhos fianças de que asistira en esta ciud
los dies años y acudira a las demas obligaciones que tienen los
vecinos de esta ciud

Libramto — Mandaron dar su libramto en forma para que vizte figuero a
mayordomo de propios de esta ciud de los mrs de su cargo pague
a fran.co ballejo y a bartolome tobar y a xptoual rodriguez
y damian de paradiso y tomas de el ofer y a Juan de